

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA CONCURSO Nro. 2

**DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1 A MEDIO TIEMPO; CÁTEDRAS: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I Y II;
EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA I Y II**

En la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, a once días de septiembre de dos mil veinticinco, desde las ocho horas con treinta minutos, se instala la Comisión de Evaluación del concurso Nro. 2, presidida por el Dr. Ismael Morocho Malla, e integrada por la PhD. Miriam Ordóñez Ordóñez; PhD. Yolanda Dávila Pontón; Mgt. Xavier Muñoz Astudillo y; Mgt. René Zalamea Vallejo; con la Dra. Ana Orellana González, quien actúa como Secretaria; para el desarrollo de la prueba escrita o teórico-práctica dentro del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 22 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Cuenca, que en su parte pertinente dice:

Artículo 16.- Fases del Concurso. - *El concurso para profesor titular auxiliar de medio tiempo o tiempo parcial se llevará a cabo mediante dos fases: fase de méritos y fase de oposición (...)*

La fase de oposición tendrá un peso del 60% del total de la calificación del concurso y constará de las siguientes etapas:

a) Una prueba escrita o teórico-práctica sobre temas del programa académico o silabo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad o Unidad Académica respectiva, de la asignatura o asignaturas que son materia del concurso, que será valorada de conformidad con los puntajes establecidos en el presente procedimiento. La duración máxima de esta prueba será de cuatro horas con la excepción de determinadas pruebas en el área de las Artes cuyo componente académico presenta un alto porcentaje de práctica, pudiendo tener una duración de hasta seis horas en dos jornadas durante el mismo día; en todos los casos se desarrollarán de conformidad a lo dispuesto en este procedimiento (...);

Artículo 21.- Desarrollo de la prueba escrita o teórico – práctica. - *La prueba escrita o teórico-práctica tendrá una duración máxima de cuatro horas y versará sobre los temas basados en el silabo de la o las asignaturas aprobado por el Consejo Directivo o Unidad Académica correspondiente, se rendirá el día y hora determinados por la Comisión de Evaluación del Concurso. Cada tema deberá contener preguntas teóricas y/o problemas prácticos, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura (s) llamada (s) a concurso (...).*

Previo al inicio de la prueba escrita o teórico – práctica, en presencia de los concursantes, la secretaria o el secretario de la Comisión de Evaluación de Concurso dará lectura de las normas pertinentes, procederá al sorteo de los temas y entregará los criterios de evaluación; de esta actuación se dejará constancia en un acta de conformidad, que será firmada por los concursantes presentes y la secretaria o el secretario de la Comisión (...)

Artículo 22.- Calificación de la prueba escrita o teórico práctica. - *Terminada la prueba, la Comisión de Evaluación del Concurso procederá de inmediato a calificarla de acuerdo con los criterios de calificación o rúbrica establecidos para el efecto.*

Esta prueba será calificada observando los rangos de calificación establecidos en este reglamento, debiendo el aspirante obtener el mínimo requerido para continuar en el concurso.

La nota final podrá establecerse por consenso, o en caso contrario será el resultado del promedio de las calificaciones establecidas por los miembros de la Comisión de Evaluación. En uno u otro caso los miembros de la comisión deberán fundamentar por escrito la nota asignada; de no haber consenso, se deberá dejar constancia en el acta respectiva (...)



Luego de la revisión de las pruebas escritas de los aspirantes que se presentaron a rendirla, la Comisión de Evaluación, por consenso, asigna las siguientes calificaciones, dejando sentado que de conformidad con el Procedimiento que rige el concurso, el mínimo requerido para pasar a la siguiente fase, son 36/60 puntos:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN/ 60
CABRERA VELEZ MARÍA MARCELA	40,78
CHOCHO ORELLANA ANGELA XIMENA	38,94
LOPEZ ORELLANA CINDY TATIANA	38,28

La Secretaría de la Comisión notificará a cada concursante el detalle de la nota obtenida, dentro del término de dos días.

De conformidad con el artículo 23 del Procedimiento para los concursos: *“Los concursantes podrán impugnar únicamente los resultados de su prueba escrita o teórico – práctica al presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha en que se notifiquen los resultados correspondientes; para tal efecto, deberán presentar la solicitud en la cual se señalen los argumentos de hecho y de derecho en los que fundamentan su impugnación, el secretario o secretaria de la Comisión de Evaluación receptará las solicitudes. En caso de detectarse, producto de una impugnación, un error en la formulación de las preguntas o en el solucionario de las mismas, se procederá con la revisión de oficio a las pruebas de todos los aspirantes a quienes este error pudiera haber afectado o beneficiado, garantizando que no exista perjuicio a los demás aspirantes”.*

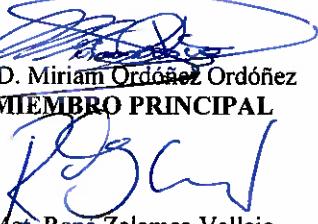
Se fija el día 03 de octubre de 2025, para el sorteo del tema de la exposición oral dentro de la fase de oposición del concurso. El lugar y la hora serán oportunamente comunicados.

Siendo las diecinueve horas concluye la diligencia y firman para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso, junto con la Dra. Ana Orellana González, Secretaria de la Comisión.


Dr. Ismael Morochio Malla

PRESIDENTE


PhD. Miriam Ordóñez Ordóñez
MIEMBRO PRINCIPAL


Mgt. René Zalamea Vallejo
MIEMBRO PRINCIPAL


PhD. Yolanda Dávila Pontón
MIEMBRO PRINCIPAL


Mgt. Xavier Muñoz Astudillo
MIEMBRO PRINCIPAL


Dra. Ana Orellana González
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

